

**ANEXO**  
**FORMATO UNICO**  
**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**  
**(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>	NICOLÁS RIVILLAS HINCAPIÉ
<b>CARGO</b>	DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
<b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b>	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
<b>CIUDAD Y FECHA</b>	MEDELLÍN, NOVIEMBRE 17 DE 2022
<b>FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>	19 DE MAYO DE 2022
<b>CONDICIÓN DE LA PRESENTACION</b>	RETIRO DEL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO FÍSICO
<b>FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN</b>	MEDELLÍN 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Se desarrollaron comités primarios y reuniones personalizadas con cada uno de los integrantes del equipo, dejando soportes de asistencia para reportar los avances de la Dirección, programación de actividades y nuevos procesos en desarrollo, generando canales de comunicación en estos espacios de retroalimentación del desempeño grupal, a la par en el desarrollo de los diferentes proyectos en ejecución se generaron mesas de trabajo de seguimientos de avances, solución de dificultades y gestiones requeridas en el ejercicio misional de la Dirección, se realizaron visitas a los proyectos y se participó en los diferentes comités en los sitios de los proyectos.

Participación en los comités de: Obra, seguimiento de las Subsecretaría Operativa y Mantenimientos, así como en los comités de seguimiento citados por el secretario de despacho y el SERES, en los cuales se hacía una exposición completa del estado de los proyectos, retos, decisiones por tomar y riesgos asociados en la ejecución.

Se establecieron canales directos con la Dirección de Asuntos Legales y Estructuración de proyectos con el fin de buscar estrategias para minimizar los tiempos de respuesta y maximizar el acompañamiento durante la ejecución de los proyectos.

Acompañamiento constante a los supervisores y sus apoyos en la toma de decisiones, reuniones de especial interés y recorridos constantes de obra con todos los interesados (Contratistas de obra e interventorías)

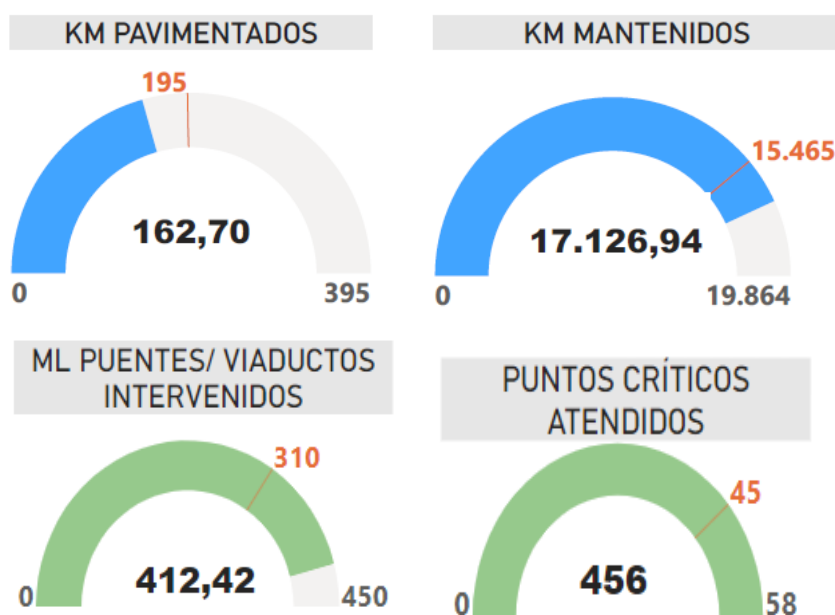
Acompañamiento en reuniones y recorridos con especialistas y entes de control, además del suministro oportuno de los insumos para ese tipo de reuniones

Coordinación con los equipos sociales y ambientales tanto durante el proceso constructivo como previo a la ejecución de los proyectos

Atención a invitaciones o delegaciones de parte del despacho del Secretario para atender comunidades, interesados de los proyectos, Asamblea Departamental y Concejos Municipales para hacer procesos de socialización o resolución de dudas con relación a los proyectos de pavimentación y mantenimiento.

La Contraloría General de la República, Contraloría de Antioquia y control interno llevaron a cabo diferentes auditorias de las cuales desde la Dirección de Desarrollo Físico se aportaron de forma oportuna y veraz los documentos requeridos por los diferentes órganos de control en diversas etapas, reportando los aspectos de avance y seguimiento de los proyectos a cargo, además de los planes de mejoramiento requeridos.

A través de aplicativos especializados de planeación y seguimiento se llevaron a cabo controles de avance a las metas del Plan de Desarrollo, además de establecer metodologías de seguimiento con controles financieros, metodológicos y físicos.



KPI's internos para los procesos de Pavimentación, Atención de puntos críticos e intervención sobre puentes en vías de orden terciario.

Adicionalmente se generaron instrumentos como:

- Matrices de alertas de seguimiento a visitas Postcontractuales.
- Seguimiento a la matriz de distribución y seguimiento a PQRS con resultados exitoso de gestión y atención al solicitante, en los cuales las respuestas fueron oportunas durante el tiempo de gestión en el marco de la normativa vigente y aplicada durante la pandemia, permitiendo igualmente realizar redistribuciones de cargas al personal.
- Actas de Pago: Dando cumplimiento a las fechas de entregas de cuentas de cobro establecidas en los contratos, se ajustó la metodología de entrega de las mismas, con

un control de recepción que permitiera contar con la debida trazabilidad desde su fecha de ingreso hasta la de salida, además de matrices de seguimiento y control.

A través de las designaciones de profesionales de la Dirección de Desarrollo Físico se llevaron a cabo la supervisión de los contratos de interventorías, además de realizar los seguimientos periódicos y alertas correspondientes enmarcadas en el cumplimiento de la normatividad vigente.

Incremento sistemático en las visitas de obra, que permitieron la identificación temprana de situaciones de riesgo para los proyectos u oportunidades de explotar riesgos positivos en los mismos.

**a. RESUMEN METAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

La Dirección de Desarrollo Físico de la Subsecretaría Operativa, reporta los siguientes indicadores con corte al 17 de noviembre de 2022:

TIPO INDICADOR	INDICADOR	Unidad de Medida	LB_PDD	Meta plan 2020-2023	Meta 2020	Logro 2020	Meta 2021 (Ajustado)
Resultado	Red vial a cargo del Departamento en buen estado	%	50%	50%	50%	50%	50%
Resultado	Vías pavimentadas en la red vial a cargo del Departamento	%	37%	45,30%	38,20%	39%	39,30%
Producto	Vías de la red vial Departamental pavimentadas	km	1.856	395	40	68,2	55
Producto	Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo del Departamento, intervenidos*	mts	0	450	70	156	110
Producto	Puntos críticos atendidos en la red vial	#	192	58	5	53	10

Producto	Vías de la red vial a cargo del Departamento, mantenidas	mts	17.731	19.864	6.667	1.600	4.399,00
----------	----------------------------------------------------------	-----	--------	--------	-------	-------	----------

Logro 2021 Acumulado	Meta 2022	Logro 2022 actual	Meta 2023	Acumulado a la fecha	Saldo para cumplimiento	% Cumplimiento
58%	50%	53%	50%	53%	-3%	106%
39,07%	41,30%	39,07%	45,30%	39%	6%	86%
57,5	100	35,92	200	162,7	232	41%
252,42	130	4	140	412,42	38	92%
277	30	126	13	456	-398	786%
8.058	4.399	7.468,51	4.399	17.126,94	2.737	86%

**b. PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO:**

Como producto de la inversión de recursos propios, SGR (Sistema de Gestión de Regalías) y recursos por valorización, con corte al 06 de noviembre de 2022 se han pavimentado cerca de 162,70 km de la red vial a cargo del Departamento, distribuidos así:

<b>META</b>	<b>395</b>
<b>EJECUTADO</b>	<b>162,70</b>
<b>EN EJECUCIÓN</b>	<b>105,58</b>
<b>EN CONTRATACIÓN</b>	<b>55,41</b>

Es importante resaltar que la gestión en general de la Dirección (en particular para los proyectos de pavimentación y construcción de obras complementarias), se vio fuertemente afectada en tiempos, alcance y costos por la fuerte y atípica temporada de lluvias que afronta el territorio Nacional y en particular nuestro Departamento, se hizo una gestión complementaria en la consecución, aplicación y seguimiento de recursos para mitigar las afectaciones producidas por esta temporada extendida de lluvias.

Adicionalmente, la inversión considerando las diferentes fuentes de financiación se distribuye de acuerdo al estado de los contratos de la siguiente manera:

RED VIAL SECUNDARIA		VALOR		
Kilómetros de Vías de la RVS pavimentadas de contratos finalizados*		\$182.511.900.708		
Kilómetros de Vías de la RVS de contratos en ejecución o suspendidos		\$444.981.207.930		
Kilómetros de vías de la RVS contratados y en proceso de contratación		\$221.354.701.062		
KILÓMETROS DE VÍAS DE LA RVS EN EJECUCION				
PROYECTO	FUENTE	VALOR CONTRATADO	KM A EJECUTAR	% EJECUTADO A NOVIEMBRE
LA USA - CAICEDO	Regalías	\$20.762.010.287	14,3 km	33,00%
GRANADA - SAN CARLOS	Regalías	\$18.818.210.965	9,4 km	14,00%
BARABOSA - CONCEPCIÓN	Regalías – Propios	\$26.887.652.034	8,9 km	86,00%
AMAGÁ - ANGELÓPOLIS	Regalías – Propios	\$27.943.139.539	11,123 km	83,96%
ANORÍ - LIMÓN	Valorización	\$87.404.596.761	33.70 km	95,68%
CARABANCHEL	Valorización	\$9.042.013.241	2,6 km	32,90%

PUERTO NARE – PUERTO TRIUNFO (JAR)	Valorización	\$56.920.538.348	32,18 km	83,81%
PUERTO NARE – PUERTO TRIUNFO (MEYAN)	Valorización	\$64.395.823.280	31,12 km	81,26%
SANTA ANA – LA QUIEBRA	Propios	\$1.975.418.274	1,40 km	84,50%
PUENTE IGLESIAS – LA YE – LÍBANO Y LA LORENA – MARATÓN (ETAPA 1)	Valorización	\$13.623.556.314	7,0 km	1,11%

Adicionalmente, los proyectos que se encontraban en ejecución en el 2022 cuando se recibió el cargo.

Contratos de mantenimiento ejecutados vigencia 2022.

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN NOVIEMBRE
4600012998	2021	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 17.285.386.429	94,30%
4600012893	2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO,	\$ 2.122.782.945	88,85%

<b>CONTRATO N°</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>% EJECUCIÓN NOVIEMBRE</b>
		REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
4600012737	2021	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 9.629.909.830	100%
4600012795	2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 1.231.148.234	100%
4600013148	2021	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 21.621.503.360	86,32%
4600012908	2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES	\$ 2.347.710.087	86,54%

<b>CONTRATO N°</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>% EJECUCIÓN NOVIEMBRE</b>
		NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
<b>PROYECTO QUE QUEDAN EN PROCESO DE FIRMAS DE ACTAS DE INICIO</b>				
<b>CONTRATO N°</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>OBJETO CONTRATO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>% EJECUCIÓN NOVIEMBRE</b>
4600014472	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 26.950.904.324	0%
4600014521	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 4.066.277.258	0%
4600014079	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 18.051.120.425	0%
4600014329	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS	\$ 3.041.099.239	0%



CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN NOVIEMBRE
		EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
4600014620	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$37.690.030.365	0%
4600014679	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$5.089.159.787	0%

**c. Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo del Departamento, intervenidos:**

Respecto a los Puentes y/o viaductos RVS (Red Vial Secundaria) de la red vial a cargo del Departamento, se estableció una meta para el cuatrienio de 450 metros lineales de puentes intervenidos.

En los años del 2020 - 2021 - 2022, se han intervenido 412,42m de puentes a la fecha. Actualmente están siendo intervenidos cerca de 333 puentes que representan cerca de 6856,96 metros, lo cual supera por mucho la meta inicialmente prevista.

Contratos de mantenimiento Puentes – Puentes ejecutados vigencia 2022.

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN NOVIEMBRE
4600013720	2022	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	\$5.001.276.509	9,13%
4600013724	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUENTES DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL	\$730.949.623	48,05%
4600012242	2021	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL SALADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA SAN VICENTE - CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$1.426.035.989	86,43%

4600012306	2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL SALADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA SAN VICENTE - CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN VICENTE, EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$481.346.914	95,63%
------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--------

**d. Puntos críticos de la red vial a cargo del Departamento, atendidos:**

Contratos de Puntos Criticos ejecutados vigencia 2022.

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL	% EJECUCION NOVIEMBRE
4600013623	2022	ATENCION DE PUNTO CRITICO EN LA VIA CONCEPCION ALEJANDRIA CODIGO (62AN19-1) EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$1.122.766.048	1,50%

4600013622	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCION DE PUNTO CRITICO EN LA VIA CONCEPCION - ALEJANDRIA CODIGO (62AN19-1) EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$139.953.362	0%
4600013748	2022	ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS, RECUPERACIÓN DE BANCAS, OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$12.960.669.802	SUSPENDIDO
4600013838	2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA ATENCION DE PUNTOS CRITICOS, RECUPERACION DE BANCAS, OBRAS DE CONSERVACION Y MITIGACION EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$1.196.389.886	SUSPENDIDO

**e. Contratos de la Dirección de Desarrollo Físico, Terminados Sin Liquidar**

A continuación se listan los contratos terminados y que están en proceso de liquidación.

CONTRATO	OBJETO	FECHA TERMINACION	PERDIDA DE COMPETENCIA	OBSERVACIONES/ PENDIENTES
2017-AS-20-0006	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EL MUNICIPIO DE YONDÓ, ECOPETROL S.A. Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVÍAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL PUENTE GUILLERMO GAVIRIA CORREA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL TRÁMITE DE LA ACCIÓN POPULAR RADICADA BAJO EL NÚMERO 2008-0217 INTERPUESTA POR CARLOS JAVIER GUERRERO Y OTRO	10/04/21	30/06/22	Pendiente firmas de acta de recibo final y de liquidación por parte de los Municipios de Yondó y Barrancabermeja

4600009678 de 2019	APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR VIAL GRANADA - SAN CARLOS CODIGO (60AN16-1) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	24/05/20	25/11/22	Pendiente Acta de Recibo Final y actualización de pólizas
4600009718 de 2019	EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COFINANCIA CON RECURSOS ECONÓMICOS AL MUNICIPIO DE PEQUE PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA URAMITA - PEQUE CÓDIGO 62AN09, DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	13/12/19	12/06/22	Pendiente reintegrar valor no ejecutado por parte del Municipio de Peque
4600009770 de 2019	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS SONSON - LA QUIEBRA - NARIÑO Y LA QUIEBRA - ARGELIA, SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	13/10/20	13/04/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción

4600009849 de 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS SONSON - LA QUIEBRA - NARIÑO Y LA QUIEBRA - ARGELIA, SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	20/10/20	20/04/23	Pendiente Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final
4600010093 de 2019	AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS - LA YE - EL LIBANO Y AL LORENA MARATON, DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3/04/21	2/10/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción
4600010117 de 2019	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACION, RECTIFICACION Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUENTE IGLESIAS - LA YE - EL LIBANO Y LA LORENA - MARATON, DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4/05/21	2/11/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final El contratista está incurso en Proceso Administrativo sancionatorio

4600010276 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL FRONTINO - ABRIAQUÍ (62AN10-2), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	29/04/20	25/01/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción
4600010287 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL LIBORINA - SABANALARGA (62AN14-2), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16/06/20	30/03/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción
4600010311 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCION - ALEJANDRIA (62AN19-1), EN LA SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	18/05/21	18/11/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final El contratista está incurso en Proceso Administrativo sancionatorio



<p>4600010318 de 2019</p>	<p>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL EL MEJORAMIENTO DE LA VIAS SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL PARA EL CORREDOR VIAL LA USA - (RIO CAUCA) CAICEDO (25BAN06) Y LIBORINA - SABANALARGA (62AN14-2), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>28/02/21</p>	<p>12/03/20231</p>	<p>Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final El contratista está incurso en Proceso Administrativo sancionatorio</p>
<p>4600010358 de 2019</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CAICEDO - URRAO (25BAN06-1), EN LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>11/09/20</p>	<p>12/03/23</p>	<p>Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción</p>
<p>4600010360 de 2019</p>	<p>MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL SAN FERMIN (RUTA 25) - BRICEÑO (25AN13, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</p>	<p>12/03/21</p>	<p>17/05/23</p>	<p>Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción</p>

4600010369 de 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL CONCEPCION - ALEJANDRIA (62AN19- 1) Y EL CORREDOR VIAL SANTO DOMINGO - TEERMALES - ALEJANDRA (62AN22- 22) ALEJANDRIA- EL BIZCOCHO (SAN RAFAEL) (62AN22-2) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	17/06/21	19/12/23	Pendiente Acta de Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final
4600010373 de 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL FRONTINO - ABRIAQUI (62AN10-2) Y EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	16/09/20	17/03/23	Pendiente Acta de  Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final

4600001038 2 de 2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL SAN FERMIN (RUTA 25) - BRICEÑO (25AN13, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14/03/21	1/06/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final
4600010381 de 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA SECUNDARIA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA - PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGION OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4/07/20	13/03/23	Pendiente Acta de Terminación, Acta De Recibo Final, actualizar pólizas con Acta De Recibo Final Proceso administrativo sancionatorio culminado se impuso sanción

En el año 2021, se celebraron 32 convenios con algunos municipios del Departamento de Antioquia, como asociados, con el fin de AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO ASOCIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA RED VIAL QUE BENEFICIA AL MUNICIPIO:

1. No. 4600013032 de 2021 Municipio de San Francisco
2. No. 4600012783 de 2021 Municipio de Arboletes
3. No. 4600013014 de 2021 Municipio de Betulia
4. No. 4600013076 de 2021 Municipio de Santa Bárbara
5. No. 4600012776 de 2021 Municipio de Abriaquí
6. No. 4600013040 de 2021 Municipio de El Retiro
7. No. 4600013027 de 2021 Municipio de San Rafael
8. No. 4600012777 de 2021 Municipio de Jardín
9. No. 4600013095 de 2021 Municipio de Salgar
10. No. 4600013127 de 2021 Municipio de Ciudad Bolívar
11. No. 4600012733 de 2021 Municipio de Frontino
12. No. 4600012917 de 2021 Municipio de San Carlos
13. No. 4600012335 de 2021 Municipio de San Vicente Ferrer
14. No. 4600013124 de 2021 Municipio de Peque
15. No. 4600013012 de 2021 Municipio de Buriticá
16. No. 4600013058 de 2021 Municipio de Pueblorrico

17. No. 4600013107 de 2021 Municipio de Entrerriós
18. No. 4600013079 de 2021 Municipio de Támesis
19. No. 4600013096 de 2021 Provincia de Cartama
20. No. 4600013055 de 2021 Municipio de Titiribí
21. No. 4600013041 de 2021 Municipio de Ebéjico
22. No. 4600013053 de 2021 Municipio de Caicedo
23. No. 4600012806 de 2021 Municipio de Zaragoza
24. No. 4600012891 de 2021 Municipio de San Pedro de Urabá
25. No. 4600012915 de 2021 Municipio de Yalí
26. No. 4600013050 de 2021 Municipio de Sonsón
27. No. 4600013003 de 2021 Municipio de Gómez Plata
28. No. 4600013054 de 2021 Municipio de San José de la Montaña
29. No. 4600013037 de 2021 Municipio de Abejorral
30. No. 4600013044 de 2021 Municipio de Nariño
31. No. 4600013047 de 2021 Municipio de Yondó
32. No. 4600013080 de 2021 Municipio de Carolina del Príncipe

Mediante oficios radicados 2022020036369 del 19 de julio de 2022, 2022020046156 del 9 de septiembre de 2022, 2022020050309 del 29/09/2022, se viene informando el Estado de los Convenios de Mantenimiento Mecánico, entre los cuales se encuentra un grupo de municipios que aún no envía la documentación necesaria para realizar el Desembolso, pese a las solicitudes realizadas por los Supervisores de cada uno de los convenios; para los cuales se solicita a la Dirección Jurídica requerir al municipio el trámite o en su defecto llevar a cabo la liquidación en las condiciones que se encuentre el convenio; desde la Dirección de Desarrollo Físico se dio todo el soporte administrativo y técnico a los municipios para lograr los desembolsos de recursos a favor de ellos y posteriormente el inicio y trámite del proceso de liquidación, para los casos en que no fue posible dar feliz término a dichos convenios, se solicitó el equipo de Asuntos Legales iniciar darle continuidad al trámite.

	Convenio No.	Municipio	Observaciones	Trámite
1	4600012783	ARBOLETES	Sin entrega documentación	Requerir al Municipio
2	4600013095	SALGAR	Sin entrega documentación	Requerir al Municipio
3	4600013050	SONSON	Sin entrega documentación	Requerir al Municipio

La provincia de Cartama, desistió del convenio, pero aún no envía la documentación necesaria para liquidar, como es la carta de desistiendo, y la solicitud de cancelación de cuenta. Por favor requerir para proyectar la correspondiente liquidación

	Convenio No.	Provincia	Observaciones	Trámite
4	4600013096	CARTAMA	Cuenta IDEA 10012318	Requerir al Municipio

El siguiente municipio desistió del convenio, y no se realizó la apertura de la cuenta en el IDEA, por lo tanto, se proyectó la correspondiente liquidación:

	Convenio No.	Municipio	Observaciones	Trámite
5	4600013107	ENTRERRIOS	Desistimiento	Liquidado 18/10/2022

Los siguientes municipios desistieron del convenio, y se realizó la apertura de la cuenta en el IDEA, en la liquidación se debe solicitar los rendimientos. La liquidación se proyectó y fue remitida al Equipo de Liquidaciones de la Dirección de Asuntos Legales, para su revisión y trámite. Está pendiente respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda, acerca del manejo del pago impuesto Pro Deportes descontado en el desembolso:

	Convenio No.	Municipio	Observaciones	Trámite
6	4600012915	YALI	Cuenta IDEA 10012287 Desistimiento	Liquidación en EL
7	4600013003	GOMEZ PLATA	Cuenta IDEA 10012463 Desistimiento	Liquidación en EL
8	4600013080	CAROLINA DEL PPE	Cuenta IDEA 10012400 Desistimiento	Liquidación en EL

De igual manera, los siguientes municipios ya cuentan con el Desembolso autorizado, por lo tanto, el trámite a seguir sería la correspondiente liquidación:

	Convenio No.	Municipio	Observaciones	Trámite
9	4600013037	ABEJORRAL	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
10	4600013054	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
11	4600013044	NARIÑO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
12	4600013047	YONDO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
13	4600013027	SAN RAFAEL	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
14	4600013032	SAN FRANCISCO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
15	4600013012	BURITICA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
16	4600013124	PEQUE	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
17	4600013058	PUEBLORRICO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
18	4600013041	EBEJICO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
19	4600013055	TITIRIBI	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
20	4600013053	CAICEDO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
21	4600012891	SAN PEDRO DE URABA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
22	4600013079	TAMESIS	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
23	4600013076	SANTA BARBARA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
24	4600012776	ABRIAQUI	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
25	4600013127	CIUDAD BOLIVAR	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
26	4600012806	ZARAGOZA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
27	4600013014	BETULIA	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
28	4600012917	SAN CARLOS	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
29	4600012777	JARDIN	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación
30	4600013040	EL RETIRO	Se autorizó desembolso	Iniciar Liquidación

Los siguientes municipios entregaron la documentación para Desembolso, las cuales fueron revisados por el Supervisor y se solicitó corrección por parte del Municipio:

	Convenio No.	Municipio	Observaciones	Trámite
31	4600012733	FRONTINO	Documentación Revisada	En Corrección por el Municipio
32	4600012335	SAN VICENTE	Documentación Revisada	En Corrección por el Municipio

### 3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

#### A. Recursos Financieros:

N.A

#### B. Bienes Muebles e Inmuebles, Inventario personal:

Se adjunta Paz y Salvo de los bienes muebles e inmuebles cargados al director saliente

#### C. PLANTA DE PERSONAL:

Al inicio de la gestión en el mes de mayo de 2022 y al terminar en el mes de noviembre de 2022, la dirección cuenta con la siguiente planta de personal:

PLANTA DE CARGOS DIRECCION DE DESARROLLO FÍSICO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - 2022							
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	CARGO	CODIGO	GRADO	NUC	ESTADO DEL CARGO
1	RIVILLAS HINCAPIE NICOLAS	8.126.711	Director técnico	9	2	2000001220	Provisto
2	ALVAREZ HENAO LUIS FELIPE	71.738.518	Secretario	440	4	2000001249	Provisto
3	ALVAREZ PULGARIN JOSE BERNARDO	98.621.194	Profesional Universitario	219	2	2000004275	Provisto
4	ALZATE AGUIRRE HENRY	98.466.371	Profesional Universitario	219	2	2000004281	Provisto
5	DUMAR OYOLA OSCAR DAVID	91.516.032	Profesional Especializado	222	5	2000004278	Provisto
6	DUQUE PINEDA DORIS	43.055.231	Profesional Universitario	219	2	2000001228	Provisto
7	FRANCO URIBE JUAN FERNANDO	71.875.972	Profesional Universitario	219	2	2000001223	Provisto
8	GIRÓN LÓPEZ ALBA MARINA	43,091,354	Profesional Universitario	219	3	200005858	Provisto
9	GOEZ USUGA WEISMAN	71.759.679	Profesional Universitario	219	2	2000004266	Provisto
10	GOMEZ GRISALES GLORIA PATRICIA	43.566.615	Profesional Universitario	219	2	2000001205	Provisto
11	HERRERA ZAMBRANO EDUARDO ALFONSO	12.989.258	Profesional Universitario	219	2	2000001224	Provisto
12	MESA ALVAREZ GABRIEL JAIME	1.040.737.563	Técnico Operativo	314	2	2000001244	Provisto
13	MORALES GÓMEZ JORGE MAURICIO	71.590.196	Profesional Universitario	219	2	2000001227	Provisto

14	PEREZ VELANDIA JULIAN CAMILO	1.049.631.518	Profesional Universitario	219	2	2000004269	Provisto
15	QUINTANA MEJIA GIOVANNY	16.078.543	Técnico Operativo	314	2	2000001217	Provisto
16	RICO GIRALDO LIBARDO AUGUSTO	70.506.716	Profesional Especializado	222	5	2000001241	Provisto
17	ROA MARIA KATHERINE DE LOS RIOS	52.260.199	Profesional Universitario	219	2	2000000200	Provisto
18	RODRIGUEZ COLLAZOS ANDRES MAURICIO	71.699.158	Profesional Universitario	219	2	2000004283	Provisto
19	SUAZA ARBOLEDA URIEL ALONSO	71.395.887	Profesional Universitario	219	2	2000004270	Provisto
20	VERA GIRALDO ALIRIO ADAN	70.095.620	Profesional Universitario	219	2	2000001207	Provisto
21	ZAPATA ZAPATA JESÚS MARÍA	15.503.773	Profesional Universitario	219	2	2000001222	Provisto

#### 4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Esta información es de competencia de la Dirección de Estructuración de proyectos.

#### 5. OBRAS PÚBLICAS: Contratos de obra pública 2022, durante mi periodo en la Dirección.

CONTRATO N°	VIGENCIA	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL
4600014472	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$26.950.904.324

4600014521	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$4.066.277.258
4600014079	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$18.051.120.425
4600014329	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES ORIENTE Y MAGDALENA MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$3.041.099.239



4600014620	2022	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$37.690.030.365
4600014679	2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES NORDESTE, NORTE, BAJO CAUCA Y VÍAS ESPECÍFICAS DEL PEAJE PAJARITO EN EL NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$5.089.159.787

## 6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se relaciona la ejecución presupuestal del presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura Física vigencias 2022, en la cual se puede observar la ejecución del presupuesto por inversión, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Físico, así:

### Vigencia abril 2022:

Programa	Ppto Actual	Saldos CDP	RPC	Saldo RPC	Obligaciones	Pagos	Total Obligaciones	Ppto Disponible	%ENom	%EReal
- = Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia (170010)	20.000.000.000	4.347.387.570	0	0	0	0	0	15.652.612.430	22%	0%
	0	-4.347.387.570	4.347.387.570	2.642.416.357	0	1.704.971.213	1.704.971.213	0	0%	0%
<b>Total Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia (170010)</b>	<b>20.000.000.000</b>	<b>0</b>	<b>4.347.387.570</b>	<b>2.642.416.357</b>	<b>0</b>	<b>1.704.971.213</b>	<b>1.704.971.213</b>	<b>15.652.612.430</b>	<b>22%</b>	<b>22%</b>
= Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamental de Antioquia (170016)	7.000.000.000	7.000.000.000	0	0	0	0	0	0	100%	0%
	0	-489.512.217	489.512.217	489.512.217	0	0	0	0	0%	0%
<b>Total Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamental de Antioquia (170016)</b>	<b>7.000.000.000</b>	<b>6.510.487.783</b>	<b>489.512.217</b>	<b>489.512.217</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>7%</b>
= Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia (170016)	103.018.349.840	64.709.792.093	0	0	0	0	0	38.308.557.747	63%	0%
	0	-4.326.207.642	4.326.207.642	3.882.597.123	42.292.600	401.317.919	443.610.519	0	0%	0%
	0	-7.101.696.717	7.101.696.717	6.836.596.182	0	265.100.535	265.100.535	0	0%	0%
	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
	0	-408.822.165	408.822.165	408.822.165	0	0	0	0	0%	0%
<b>Total Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia (170016)</b>	<b>103.018.349.840</b>	<b>52.873.065.569</b>	<b>11.836.726.524</b>	<b>11.128.015.470</b>	<b>42.292.600</b>	<b>666.418.454</b>	<b>708.711.054</b>	<b>38.308.557.747</b>	<b>63%</b>	<b>11%</b>
= Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia (170019)	139.371.973.358	51.357.864.448	0	0	0	0	0	88.014.108.910	37%	0%
	0	-29.553.689.631	29.553.689.631	29.553.689.631	0	0	0	0	0%	0%
<b>Total Pavimentación de vías en la red vial departamental de Antioquia (170019)</b>	<b>139.371.973.358</b>	<b>21.804.174.817</b>	<b>29.553.689.631</b>	<b>29.553.689.631</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>88.014.108.910</b>	<b>37%</b>	<b>21%</b>
<b>Total Desarrollo Físico</b>	<b>269.390.323.198</b>	<b>81.187.728.169</b>	<b>46.227.315.942</b>	<b>43.813.633.675</b>	<b>42.292.600</b>	<b>2.371.389.667</b>	<b>2.413.682.267</b>	<b>141.975.279.087</b>	<b>47%</b>	<b>17%</b>

## 7. REGLAMENTOS Y MANUALES:

### Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:

### Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física.

### Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la prestación de servicios (procesos misionales), como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

Proceso de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Mejora continua, Gestión Financiera, Planeación del Desarrollo, Gestión Jurídica, Administración de los Tributos, Comunicación Pública, Estructura Organizacional y empleo Público, Desarrollo del Capital Humano.

### Mapa de relacionamiento institucional con grupos de interés:

PARTES INTERESADAS	ENTIDADES
<b>Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:</b>	Ministerio de Transporte  Agencia Nacional de Infraestructura - ANI  Ministerio de Medio Ambiente  Instituto Nacional de Vías - INVIAS  Colombia Compra Eficiente
<b>Entidades Gubernamentales del Orden Departamental:</b>	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA

<b>Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:</b>	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
<b>Entidades Descentralizadas Departamentales:</b>	El IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA  UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, CIS POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
<b>Entidades del Orden Internacional:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD  Banco Mundial
<b>Veedurías</b>	Ciudadanas y juntas de Acción Comunal
<b>Contratistas</b>	De obra e Interventorías
<b>Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:</b>	SAI  Cámara Colombiana de Infraestructura  COPNIA  Sociedad Colombiana de la Ingeniería  Transparencia por Colombia
<b>Comunidad:</b>	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación
<b>Servidores Públicos:</b>	Ordenadores del Gasto
	Directivos, Gerentes, Supervisores

## **Documentación de controles y procesos 2020-2022:**

A cargo de la Dirección de Desarrollo Físico se encuentra los siguientes documentos:

- ✓ Procedimiento PR-M2-P11-002: “Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia”
- ✓ Acta de Priorización de vías para mantenimiento
- ✓ Guía de Priorización Técnica Intervención de Vías v4 (4)
- ✓ Matriz de diagnóstico de necesidades y/o priorización de recursos
- ✓ Procedimiento PR-M2-P11-010: “Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia”.
- ✓ Instructivo: Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías.
- ✓ Instructivo: Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia

## **Documentos base en el tema de Transporte y Movilidad:**

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.

Con estos documentos base, sumado a la información contenida en la Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018 y el trabajo permanente de campo de los Ingenieros y técnicos de la Secretaría de Infraestructura, se levanta información que alimenta la matriz de seguimiento del Plan Vial Regional, tema que se amplía, en el texto del mismo nombre (Plan Vial), además se apoya Agencia de Seguridad Vial del Departamento en los temas de seguridad vial en la red vial a nuestro cargo.

Los manuales de funciones de la planta de personal se pueden consultar en la siguiente dirección virtual: <http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet: Acceder al sistema G+>.

## **8. CONCEPTO GENERAL:**

El día a día de la Dirección de Desarrollo Físico se constituye en el “Core business” de la secretaría de Infraestructura Física, el seguimiento a los procesos de interventoría en la construcción de proyectos y la atención en mantenimiento de las vías secundarias y terciarias a cargo de la entidad son los dos principales objetivos de la dirección, ambos requieren de una articulación precisa con el resto de las áreas de apoyo de la Secretaría, buscando, primero, que los procesos de estructuración de los proyectos estén acorde a los tiempos y los costos de la realidad del mercado, segundo, que el proceso de contratación de los procesos (tanto de

construcción como interventoría) estén en función de las necesidades del proyecto para evitar tener reprocesos durante la fase de ejecución.

La estructura organizacional de la entidad (por ende la de la Secretaría de Infraestructura Física) es matricial, la gestión de los procesos y de los equipos es a demanda, es decir, los procesos y los recursos son activados conforme a la necesidad identificada por cada Dirección y no necesariamente con el ritmo y rigor que cada uno de los proyectos desde su particularidad requiere, haciendo que en muchos casos las necesidades de los proyectos se trunquen con las necesidades de los procesos.

Para evitar este tipo de situaciones que derivan en un conflicto interno (comunicación, prioridades y riesgos) se sugirió desde la Dirección de Desarrollo Físico tener supervisiones colegiadas o conjuntas, que reúna un grupo de profesionales multidisciplinarios que pueda ir tomando las decisiones que requieren los proyectos.

La otra opción (que implicaría un ajuste a la estructura organizacional de la Secretaría), es poder contar con un equipo de apoyo jurídico interno en la Dirección de Desarrollo Físico para los temas relacionados durante la ejecución de los proyectos, este equipo estaría direccionado por el Director de Desarrollo Físico y actuaría con cierto grado de independencia al equipo de Asuntos Legales que viene atendiendo temas relacionados con: *procesos de contratación, adjudicación, liquidaciones y procesos post contractuales*.

La Dirección de Estructuración de Proyectos es la encargada de hacer el puente con los consultores externos de diseños, así como con la validación de valores no contractuales y la activación de asesorías especializadas cuando los proyectos así lo requieren.

Durante la ejecución de los proyectos de pavimentación, el 100% de los contratistas de obra sugirió cambios y/o ajustes a los diseños mayormente en la estructura de los pavimentos, esto debido principalmente a que consideran que los valores de los ejes equivalentes en los estudios de tránsito son muy bajos con relación a la realidad, lo cual afecta de manera directa la estructura de los pavimentos, razón por la cual durante el proceso de ejecución se plantean ajustes que deben ser validados tanto por la interventoría como por los consultores de diseños y por la entidad, situación que en la mayoría de los casos genera desviaciones en la curva "S" de ejecución, tanto en el componente Costo como Tiempo.

*Indicadores:* la dirección tiene en su estructura de control 4 indicadores o KPI (ver página 2), 3 de ellos con una muy buena orientación al cumplimiento (km de vía atendidos, Puntos críticos intervenidos y m de puentes y/o viaductos intervenidos), sin embargo el cuarto criterio de control "Km de vía Pavimentada" a la fecha y según las proyecciones aún no cumple con la expectativa, si bien se ha hecho un esfuerzo importante en la contratación de los proyectos con los cuales se pretende cumplir la meta, ésta tendrá se hará efectiva una vez se culmine el proceso de pavimentación, razón por la cual se sugiere que el indicador no dependa de la actividad de pavimentación, sino que se pueda activar de manera anticipada o proporcional a las actividades previas, esto ayudará al cumplimiento efectivo del mismo y no desconocer el peso del indicador en las actividades previas y complementarias a la pavimentación.

A continuación se hace una relación de los aspectos principales a tener en cuenta en el seguimiento a los proyectos de pavimentación:

**Támesis – La Y – El Líbano:** este proyecto tiene activo un proceso de reclamación con el contratista de obra y la interventoría anteriores, lo cual sugiere un seguimiento detallado de cada una de las actividades en ejecución, que permita complementar la información que requieran los diferentes entes de control y en sí el proceso jurídico que se adelanta, pues muchos de los costos asociados a la ejecución de la vía deberán ser incluidos en el proceso de reclamación.

- Durante la estructuración del proyecto en curso, se consideraron algunas cantidades de obra y actividades ejecutadas de manera parcial por el contratista anterior, las cuales fueron el punto de partida para la definición de las cantidades necesarias y suficientes para completar lo ejecutado, sin embargo, muchas de esas obras y materiales dispuestos sufrieron modificaciones derivadas por el tiempo que estuvieron sin ningún tipo de intervención y por acción de las constantes y fuertes precipitaciones que se presentaron en la zona, razón por la cuál es muy probable que aumenten en cantidad y tipología, afectando de manera directa el presupuesto inicial del proyecto.
- Los tiempos de ejecución se vieron afectados por la imposibilidad de iniciar con algunas actividades que tenían condicionantes ambientales (obras hidráulicas y puentes), razón por la cual el proyecto va a requerir de una reprogramación en tiempos de ejecución y en inversión financiera.
- Se sugiere especial cuidado en el seguimiento del proyecto que tiene como base el informe final de la interventoría anterior, pues algunas de las actividades que se habían recibido y pagado por parte de la interventoría hoy presentan variaciones y modificaciones que deberán ser ajustadas por el contratista actual generando costos y tiempos adicionales para el proyecto.

**San Carlos – Granada:** El contratista de obra logró la adjudicación del proyecto con un 16% por debajo del presupuesto inicialmente propuesto por la entidad, este porcentaje está concentrado principalmente en cuatro actividades principales: *transporte de materiales granulares, el valor de los materiales granulares (Base, sub Base), mezcla asfáltica y el manto en concreto*, después de firmada el acta de inicio y de revisar la realidad de estos valores en el mercado, el contratista manifiesta la imposibilidad de ejecutar dichas actividades con los valores propuestos por ellos mismos; lo cual está generando retrasos en la ejecución de las obras.

- Para tratar de mitigar los impactos negativos para el proyecto, el contratista de obra plantea la posibilidad de hacer ajustes al diseño de la estructura del pavimento, buscando no tener que hacer cajeo (excavación) del material actual de la vía y una nueva estructura de pavimento con materiales granulares (de menos especificación a los inicialmente indicados para el proyecto y con más fácil consecución en la zona) mejorados con cemento, a la fecha la interventoría del proyecto y la entidad no validan la propuesta elaborada por el contratista lo cual sigue generando reprocesos en la pavimentación del corredor.

- El corredor Autopista – El Ramal – Granada (vía secundaria) se constituye en el principal acceso para el proyecto de pavimentación, la vía secundaria tiene varios puntos críticos que deberán ser atendidos y mantenidos de manera constante para garantizar el acceso continuo y seguro al proyecto san Carlos – Granada; se hace especial énfasis en el K0+900 y el K11+700 pues actualmente el acceso es restringido por peso y el tamaño propio de los vehículos, actualmente por el K0+900 no hay acceso de volquetas doble troque
- Los principales impactos o riesgos derivados de los retrasos y la incapacidad del contratista de ejecutar el proyecto de acuerdo a su propuesta inicial, son de carácter social y político, considerando que ese mismo corredor tiene a la fecha un proceso de siniestro contractual que no tiene resolución y que tiene la comunidad bastante inconforme.

**Puerto Nare – Puerto Triunfo:** el proceso de pavimentación tiene activo dos frentes de trabajo cada uno con un contratista asignado y compartiendo una única interventoría, el principal problema que se ha presentado para ambos frentes de trabajo son las fuentes de material (base, sub base y mezcla asfáltica), si bien es una zona con presencia importante de estos materiales por su cercanía el Rio Magdalena, hay situaciones técnicas y de legalidad que han ralentizado el proceso constructivo, a la fecha hay fuentes habilitadas para la extracción de materiales para la construcción de terraplenes y sub bases, pero la interventoría deberá validar los valores y las fuentes de los materiales de Base Granular y mezcla asfáltica para poder darle tramite a la actividad final de la pavimentación.

- A la fecha los contratistas de obra tienen unos procesos de reclamación por valores y actividades no liberadas para pago por parte de la interventoría, es fundamental definir si dichas actividades si serán o no reconocidas para pago.
- Los diseños entregados por el consultor externo y contratados por la entidad, tienen una nota que indica que a los 2,5 años de instalado el pavimento se deberá hacer una validación al estudio de movilidad para determinar si es necesario o no instalar una capa adicional de pavimento conforme a los incrementos proyectados por el consultor, de acuerdo a la nota y de manera conjunta entre el contratista de obra y la interventoría se hizo dicha validación, obteniendo como resultado que la proyección del tráfico aumentó casi en un 250% a lo largo del corredor, lo cual plantea la necesidad de una sobre capa de pavimento del orden de los 5 a 7cm adicionales a la capa existente, si bien esto plantea la necesidad de gestionar recurso adicional para culminar el proyecto conforme a lo estipulado por el consultor, es fundamental establecer la manera en la que se emitirán las pólizas de garantía para el proyecto inicialmente concebido indistintamente de la gestión en la consecución del recurso adicional.
- A la fecha uno de los principales vecinos del proyecto (Ecopetrol) no ha otorgado los permisos de intervención para llevar a feliz término las obras complementarias de la pavimentación (construcción de puentes, protección de tubería existente y cierre de aspectos prediales sobre el corredor), lo cual en el momento de culminación del proyecto actual va a tener efectos sobre el funcionamiento del mismo.



**El Tres – San Pedro:** el alcance del proyecto es la intervención de tres puntos críticos sobre el corredor que en su momento se le aplicó doble riego y la pavimentación de un tramo de aproximadamente 5km, que en su momento no se le hizo la aplicación de ningún tipo de acabado o superficie de rodadura.

- Los diseños para la atención de los puntos críticos fueron suministrados por la Dirección de Estructuración de Proyectos, que a su vez fueron contratados con un consultor externo, durante el recorrido de inicio de actividades (consultor de diseños, interventoría de diseños, contratista de obra, interventoría de obra y la entidad) se identificaron una serie de aproximadamente 10 puntos críticos adicionales a los pactados en el alcance inicial del contrato de pavimentación y algunas consideraciones técnicas de cara a la pavimentación de los 5km en el alto El Mulato, pues hay evidencias claras de movimientos geológicos activos que podrían generar afectaciones tempranas a la actividad de pavimentación. Es muy importante que tanto el contratista de obra como la interventoría emitan su concepto de priorización para la atención de los puntos críticos identificados, adicional a la definición de quien debería ser el encargado del diseño de estos nuevos puntos identificados de cara a dar transitabilidad continua y segura en el corredor.
- Adicional a que se identificaron puntos críticos adicionales sobre el corredor con doble riego, se evidenciaron algunas situaciones de desactualización de los diseños de los tres puntos críticos suministrados por la entidad para la intervención, razón por la cual se deberá definir quien efectúe dichas actualizaciones a esos diseños.

**La Usa – Caicedo:** El proyecto de pavimentación tiene dos frentes de trabajo lo suficientemente bien definidos, los cuales si bien están sobre el mismo corredor vial tienen condiciones climáticas, morfológicas, hidráulicas y geológicas diferentes, lo cual exige que el contratista asuma cada uno de los tramos de una manera particular.

- El tramo 1 del proyecto avanza de mejor manera, mejores rendimientos, menor cantidad de obras de estabilización, el tramo 2 tiene consideraciones técnicas que exigen una presencia de recursos físicos y humanos mucho más robusta de parte del contratista de obra para poder cumplir con el proyecto en los plazos establecidos por la entidad y validados por ellos y la interventoría.
- La entidad dió inicio a audiencias de posible incumplimiento contractual al contratista de obra justificada en un atraso de más del 20% en el cronograma de obra y de acuerdo a lo que establece el contrato, dicho proceso busca generar de parte del contratista un plan de choque que permita recomponer los tiempos y el alcance inicial del proyecto.

**Carabanchel – La María:** El proyecto desde su inicio tuvo bastantes dificultades con la información técnica suministrada por el municipio, información que se tuvo que reprocesar casi en el 100% de los componentes y que generó bastantes reprocesos durante la ejecución, a la fecha el proyecto tiene un avance físico aproximado del 30%.

- Actualmente la ruta crítica del proyecto es la gestión predial, pues debido a todos los ajustes en los diseños no se ha tenido una definición precisa de los predios o fajas requeridas para el proyecto.

#### Consideraciones generales y transversales a los procesos de pavimentación:

- El 100% de los proyectos actualmente en pavimentación sugieren de parte de los contratistas de obra ajustes o rediseños importantes a la estructura de pavimentos, justificados principalmente en los bajos valores de los TPDs, disponibilidad de materiales en las zonas de influencia de los proyectos y en los largos recorridos de las materias primas, esto sugiere la posibilidad de analizar si es mejor que sean los contratistas de obra quienes elaboren la ingeniería de detalle y haya un vínculo más directo con las pólizas de garantía tanto para los diseños como para la ejecución.
- Los tiempos de ejecución en el 100% de los proyectos actualmente en pavimentación requieren de tiempo adicional, lo cual plantea la necesidad de revisar la metodología de planificación, los procesos constructivos y/o la validez de las propuestas de los proponentes antes del inicio de las actividades.
- El entendimiento y la aplicación de los “Pliegos Tipo” genera ciertos vacíos que son hábilmente aprovechados por los contratistas de obra para favorecer los procesos de selección a su favor y que posteriormente en la fase constructiva se prestan para reclamaciones y dilaciones de los tiempos y compromisos pactados durante la fase de contratación y adjudicación.
- Para el caso de los proyectos en ejecución en las subregiones de Suroeste y Occidente se han presentado dificultades con la contratación de mano de obra local, pues la oferta en otras actividades económicas tales como la recolección de café u otras relacionadas con temas agrícolas han generado un alto índice de abandono laboral, lo cual genera reprocesos y sobrecostos sobre todo para los contratistas de obra.
- El 100% de los proyectos de pavimentación presentan atrasos derivados de las fuertes y continuas precipitaciones, lo cual ha generado reprocesos tanto en tiempo como en costo para los proyectos.
- La poca capacidad de maniobra con los “Pliegos Tipo” está propiciando una práctica nociva en el medio de la contratación estatal, pues muchas empresas y/o consorcios reúnen documentalmente experiencias generales y específicas que en realidad no tienen y logran quedarse con la ejecución de los contratos, para después hacer ventas y sesiones de derechos económicos sobre los mismos, lo cual evidentemente genera bastantes traumatismos durante el proceso de ejecución.

- Como se mencionó anteriormente la estructura matricial de la entidad, no permite tener la gestión integral de los proyectos, pues muchos aspectos del orden jurídico, contractual y administrativo dependen de otra Dirección, lo cual genera que los tiempos de respuesta a muchas de las solicitudes de los proyectos entren en cola de espera y la asignación de un profesional que las atienda de acuerdo a las necesidades y prioridades de la dirección y no necesariamente del proyecto.

En el componente de mantenimiento del inventario de la red vial secundaria, las condiciones han sido atípicas particularmente en el periodo 2021-2022, pues los índices de precipitaciones en el territorio nacional, son las más altas durante los últimos diez años, las altas precipitaciones sumado a las condiciones geológicas y geomorfológicas, las altas pendientes y la variación en los usos del suelo a lo largo de las vías a cargo del departamento han hecho que la labor de mantener la transitabilidad sobre los corredores sea mucho más compleja, costosa y demorada. Por obvias razones esta situación genera retos adicionales en los componentes ambientales y sociales que deben ser atendidos de manera paralela durante la gestión de las situaciones de urgencia y emergencia, en muchos casos desafortunadamente la gestión de mantenimiento se percibe como insuficiente para las comunidades considerando el alto nivel de deterioro de los corredores y la alta demanda de apoyo.

- Una de las sugerencias que hizo la Dirección de Desarrollo Físico, fue la implementación de un mecanismo que permita hacer una priorización objetiva para la atención de situaciones de emergencia y de apoyo al mantenimiento de la red vial secundaria incluso terciaria, esto con el fin de simplificar el proceso y de paso darle mayor transparencia al mismo.
- Una de las estrategias del Plan Integral de Vías es aunar esfuerzos con el ejército Nacional y los Municipios interesados para prestar apoyo al mantenimiento de corredores secundarios y terciarios, el convenio tuvo una ejecución de recursos y por ende física bastante pobre, pues no fue fácil coordinar los tiempos y los recursos de los interesados, adicional los tiempos de respuesta en el mantenimiento de los equipos de los batallones que prestaban el servicio no era el adecuado para las necesidades apremiantes que el invierno agudizó

**FIRMA:**



**NICOLAS RIVILLAS HINCAPIE**  
Director de Desarrollo Físico  
Secretaría de Infraestructura Física

(\*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.